

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(21 DE JUNIO DE 2011)

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

5ta. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 1173**

13 DE JUNIO DE 2011

Presentada por el representante *Pérez Ortiz*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) provenientes del Apartado A, Inciso 76 del Distrito Representativo Núm. 7 de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Distrito Representativo Núm. 7, de Bayamón, tiene diversas necesidades, y día a día, se reciben y atienden a los constituyentes, quienes presentan varios problemas y situaciones, que van desde, la necesidad de un hogar, falta de trabajo, donaciones, necesidad de mejoras en el hogar, entre otras situaciones.

Cumpliendo con el compromiso en el servicio publico, el 29 de agosto de 2004, se aprueba la Resolución Conjunta Núm. 1411, la cual tenía como propósito, asignarle fondos al Municipio de Bayamón, para cubrir las necesidades de varios constituyentes. La mayoría de las personas, a las cuales se le brindó ayuda, pudieron resolver sus problemas, algunos de estos fondos nunca fueron reclamados, por lo que permanecen en el Municipio de Bayamón.



1           Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán  
2   cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de  
3   2002.

4           Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
5   de su aprobación.